



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: FEIP

VISTO:

La nota presentada por la Sub - Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Dra. Eugenia Gay, informando que la firma Copymax de Moyano Nelson realizo 274.995 fotocopias para la confección de apuntes en el marco del programa FEIP; y

CONSIDERANDO:

que mediante la Contratación Directa – Tramite Simplificado n° 26/2021, aprobada por resolución decanal 76 del 16 de marzo del 2021, se adjudicó a la la firma Copymax de Moyano Nelson la impresión de apuntes por la cantidad de 1.200.000 copias a razón de \$ 1.40 cada copia,

que a la fecha se han abonado 764.415 copias de la referida Contratación Directa por lo que posible abonar las fotocopias informadas;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago a la firma Copymax de Moyano Nelson de \$384.993,00 (pesos trescientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y tres con 00/100), en concepto de 274.995 fotocopias encargadas y realizadas para la confección de apuntes solicitados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el marco del programa FEIP.

ARTICULO 2° Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Programa FEIP.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.S.